

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 34/2013**

Rawson (Chubut), 22 de marzo de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 32.269, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 31/12 Proyecto y construcción 30 Viviendas Cooperativa CO.VI.DI.AR. Comodoro Rivadavia (Expte. N 2760/12-SIPySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 85) mediante Dictamen N° 24/13; al Asesor Legal a fs. 86) mediante Dictamen N° 24/13 y al Contador Fiscal a fs. 87) mediante Dictamen N° 056/13 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES